

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1375 VALENCIA.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000902/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Stonetrans, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-974881142, y domicilio en Valencia, Calle Maestro Gozalbo, número 27-1.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Don Pablo Gago Comes, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, número 44-2-4.^a

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23.º LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.º

Valencia, 29 de diciembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090003010-1